

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 1075/2024, entre doña Sofía Solano Medina y doña Carolina Medina Morales, por un presunto delito de violencia doméstica y de género. Lesiones y maltrato familiar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA OFRECIMIENTO DE ACCIONES A PERJUDICADO

Mérito diligencias previas 1075/2024, negociado m, seguido por un delito de violencia doméstica y de género. Lesiones y maltrato familiar, por hechos denunciados contra doña Carolina Medina Morales, y en representación de su hija menor, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 9 de abril de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a don Juan Manuel Solano Martín, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de mayo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.287/24)

